

Río Gallegos, 11 de febrero de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.113/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 880/19, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código Nomenclador de Disciplinas 03-32-37-00-01, Código Cargo 4PS-3-10109-P, Escuela de Enfermería, del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Disposición N° 929/19 se admitió como postulantes del llamado en cuestión a Cecilia Rita RE y Luisa Beatriz CALISAYA;

QUE obra Nota presentada por la postulante Cecilia Rita RE, mediante la cual solicita se designe a la Prof. María Isabel AMPUERO como Veedor del llamado a inscripción convocado por Disposición N° 880/19;

QUE lo actuado se enmarca en los Artículos 28 y 29 de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. María Isabel AMPUERO (D.N.I. N° 24.861.595) como Veedor, quien actuará en el marco de lo establecido en el Artículo 29 de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 880/19, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, incorpore la presente Disposición y la documentación anexa al Expediente N° 75.113/19.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG